

CEDER VALLE DEL ESE-ENTRECABOS

CONVOCATORIA DE AYUDAS 2017 DE LA SUBMEDIDA M19.2 DEL PDR 2014/2020

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA ENTIDADES LOCALES

PRESIDENTE:

D. Paulino Lorences Menéndez

VOCALES:

Dña. Lourdes Fernández Rodríguez

D. Óscar Zubillaga Mendibe

SECRETARIO:

D. Eloy Rodríguez Arrizabalaga

ACTA

En La Espina, Salas a las 11:00 horas del día 5 de julio de 2017, con la asistencia de las personas anteriormente citadas y convocadas por el presidente, quien ha delegado el cargo en el vicepresidente del Ceder, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base decimoséptima de la Resolución de 19 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que modifica la Resolución de 7 de julio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020, adoptando los siguientes acuerdos:

1. Previo al inicio de la sesión, las personas integrantes de la comisión, hacen declaración de conflicto de interés en los siguientes términos:

Todos miembros de la Comisión de Valoración declaran expresamente la inexistencia de conflictos de interés con las solicitudes relacionadas en el Anexo I que comprometa el ejercicio imparcial y objetivo de sus funciones por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de intereses comunes con la entidad solicitante.

Se hace la constatación adicional de que ninguno de los solicitantes de las ayudas relacionadas en el Anexo I ha recusado a alguno de los miembros de esta Comisión de Valoración o a personal técnico al servicio del Grupo Centro para el Desarrollo del Valle del ESE-Entrecabos, por considerar que concurren en ellos alguna de las causas de conflictos de interés arriba mencionadas.

2. Con fecha de 10 de abril de 2017, se publican en el BOPA nº 83, el extracto de la Resolución de 6 de abril de 2017 por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para el desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo rural participativo FEADER del grupo Centro para el desarrollo del Valle del ESE-Entrecabos.

Concurren un total de 8 solicitudes, de los que 6 se corresponden con ayuntamientos y 2 con parroquias rurales. Los solicitantes se relacionan en el Anexo I, que se acompaña a la presente acta.

3. Se valoran los informes emitidos por otros Servicios u Organismos relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos:
- Informes de elegibilidad emitidos por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.
 - Informe de recuperación de subvenciones, tras consulta al Libro Mayor de deudores FEADER del Organismo Pagador de esta Consejería, no figura ninguno de los solicitantes propuestos como beneficiarios.
 - Informe emitido por el Servicio de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo: no consta coincidencia de solicitantes y proyectos con las subvenciones de energías renovables, y para acciones de ahorro y eficiencia energética.
 - Informe emitido por el Servicio de Programación y Diversificación Rural de esta Consejería en el que se indican varios solicitantes con subvención en la bases nacional de subvenciones.
 - Informe sobre el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, en el que se indica la no coincidencia con solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas del F.E.M.P.
 - Se comprueba, previa consulta en el Registro Público de Resoluciones Concursales que no existen inscripciones de resoluciones concursales respecto de los solicitantes propuestos como beneficiarios.

Del análisis de toda la información obtenida de las fuentes anteriormente descritas se hace constar que ninguna de las operaciones para las que se solicita ayuda, con informe de elegibilidad favorable y propuesta de concesión de ayuda, ha recibido otras ayudas incompatibles ni ha sido objeto de financiación a través del F.E.M.P., ni figuran en el Libro Mayor de Deudores de FEADER ni en el Registro Público Concursal de España.

4. Se estudian los informes del personal técnico de la gerencia de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del grupo.
5. Se formula una PROPUESTA DE RESOLUCIÓN con una lista ordenada de mayor a menor prioridad con los beneficiarios, para los que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las posibilidades presupuestarias. Se adjunta como Anexo II integrado por 6 solicitantes.
6. Conforme a lo establecido, se elabora una lista complementaria, que supone un total de 2 expedientes, relacionados en el Anexo III.

Se firma la presente Acta en La Espina, Salas, a 5 de julio de 2017

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Paulino Lorences Menéndez

EL SECRETARIO

Eloy Rodríguez Arrizabalaga

ANEXO I : RELACIÓN DE SOLICITANTES - LEADER 2014-2020 - CONVOCATORIA 2017 – 1

ENTIDADES LOCALES

CEDER VALLE DEL ESE-ENTRECABOS

Nº	Expediente	Nombre / razón social	Municipio	Título del proyecto	Ubicación proyecto
1	2017.1.11.074.B.094	Ayuntamiento de Cudillero	Cudillero	Creación de parque infantil en Ballota	Ballota
2	2017.1.11.075.B.122	Ayuntamiento de Allande	Allande	Señalización del Camino de Santiago tramo Alto de Chavadoria	Allande
3	2017.1.11.076.B.103	Parroquia Rural de S. Juan de Piñera	Cudillero	Restauración de fuentes y lavaderos de la parroquia	S. Juan de Piñera
4	2017.1.11.073.B.091	Ayuntamiento de Salas	Salas	Mejoras para administración electrónica Ayto Salas	Salas
5	2017.1.11.072.B.093	Ayuntamiento de Valdés	Valdés	Mejoras de eficiencia energética en alumbrado público	Valdés
6	2017.1.11.075.B.116	Parroquia Rural de Trevías	Valdés	Estudio para la señalización de rutas pedestres	Trevías
7	2017.1.11.075.B.123	Ayuntamiento de Allande	Allande	Ampliación del albergue público de Berducedo	Berducedo
8	2017.1.11.072.B.092	Ayuntamiento de Tineo	Tineo	Mejora de instalación eléctrica BT del recinto ferial	Tineo

Comisión de Valoración de proyectos
La Espina (Salas), a 5 de julio de 2017